

## Bases legales del “Premio EcoSalud a la innovación en el punto de venta”

### Identificación de la empresa organizadora

La empresa Interalia, Ferias Profesionales y Congresos, S.A. (en adelante “INTERALIA”), con domicilio fiscal en Avenida Diagonal 474, 08006, Barcelona, N.I.F A-61399986, teléfono (+34) 93 416 14 66 ha organizado esta campaña titulada “Reinventando el herbolario”.

### Fechas de comienzo y finalización del concurso y ámbito geográfico

La fecha de inicio del concurso será 2 de enero de 2019 a las 9:00 y finalizará el día 31 de marzo de 2019 a las 20:00. Se podrá participar sólo en ese período de tiempo.

La campaña está dirigida a los puntos de venta de productos naturales dentro del ámbito geográfico de España.

INTERALIA se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

### Reglas y condiciones para participar

Podrán participar en el concurso aquellas personas físicas mayores de 18 años con residencia tanto en territorio nacional como extranjero, que puedan acreditar la representación de un punto de venta especializado en productos naturales: herbolarios, dietéticas, tiendas de productos ecológicos, parafarmacias, supermercados bio...

No podrán participar empleados de la empresa, miembros del Comité Organizador de EcoSalud o perfiles fraudulentos.

Para participar el concursante deberá enviar su propuesta a través del [formulario web](https://www.expoecosalud.es/innovacion-tiendas/#formulario) (<https://www.expoecosalud.es/innovacion-tiendas/#formulario>) debidamente cumplimentado. El Comité Organizador seleccionará las candidaturas más interesantes y novedosas para su presentación en la Zona Tiendas y otorgará el Premio EcoSalud de Innovación en Herbolarios a la iniciativa más destacada atendiendo a su originalidad y a su impacto en el incremento de las ventas y en la modernización del negocio.

INTERALIA se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

## Selección del ganador y modalidad de sorteo

El Comité Organizador seleccionará las propuestas que se mostrarán en la Zona Tiendas de EcoSalud atendiendo a la originalidad de las propuestas y a su impacto en las ventas y en la modernización del negocio. Entre estas propuestas seleccionadas, se elegirá por votación de los miembros del Comité aquella a la que se concederá el Premio Ecosalud a la Innovación en el punto de venta.

En caso de empate en la votación para seleccionar al ganador, se realizará una segunda votación en la que participarán sólo las propuestas que hubieran empatado. Si siguiera el empate entre estas propuestas, el ganador se elegirá por el voto de calidad del Presidente del Comité Organizador.

La organización de EcoSalud informará a las tiendas que hubieran presentado las propuestas seleccionadas para que faciliten con la suficiente antelación el material gráfico y los contenidos necesarios para su exposición en la Zona Tiendas de Ecosalud.

La organización informará al ganador del Premio EcoSalud a la innovación en el punto de venta. Se hará entrega del premio en la Zona Tiendas de EcoSalud durante la celebración del certamen los días 12, 13 y 14 de abril en el Palacio nº 1 del Recinto Montjuïc de Fira Barcelona en la fecha y hora que se determinen.

El ganador del premio y los detalles de su iniciativa de innovación serán comunicados en nota de prensa, newsletters, web del salón y redes sociales.

Si en el plazo de 5 días no se obtuviera respuesta por parte del ganador, el premio pasará a la propuesta que hubiera quedado segunda en la votación del Comité Organizador, quien también tendrá 5 días para responder. Una vez se ofrezca el premio al suplente, el anterior ganador perderá el derecho a reclamar el premio.

INTERALIA queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores / suplentes que impida su identificación.

## Valor y naturaleza del premio ofrecido

El premio será una tablet, cuyo valor aproximado es de 200 euros.

## Protección de datos de carácter personal

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa INTERALIA titular y responsable de dicho fichero, con el objetivo de:

- Gestionar la participación de los concursantes y ponerse en contacto con ellos.
- Comunicarles que han resultado ganadores del concurso.

INTERALIA garantiza el cumplimiento íntegro del Reglamento de Protección de Datos 2016/679 y la Ley Orgánica de Protección de Datos, le informamos que sus datos personales están incorporados en un fichero responsabilidad de INTERALIA, con la finalidad de organizar y gestionar los premios. Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal dirigiendo su petición a INTERALIA, Av. Diagonal 474, 08006, Barcelona o a la dirección [ferias@interlaia.es](mailto:ferias@interlaia.es).

## Penalizaciones en caso de uso fraudulento

Entenderemos como fraude la presentación de iniciativas innovadoras sin disponer de un punto de venta especializado en productos naturales y que no se ajuste a la actividad para la cual va dirigida el concurso.

La constatación de irregularidades en la presentación de iniciativas supondrá la descalificación del concurso.

INTERALIA se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

INTERALIA queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

## Este concurso no está vinculado a ninguna plataforma o red social

(Facebook / Twitter / Instagram) no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El participante está proporcionando su información y datos a INTERALIA y no a (Facebook / Twitter / Instagram).

## Aceptación de las Bases Legales

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, INTERALIA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.